

## **LOS DIVORCIADOS VUELTOS A CASAR. ¿ES LA NULIDAD MATRIMONIAL LA POSIBLE SOLUCIÓN?**

Yo, como especialista en esta materia desde hace ya tantos años, añadiría:

Si hay indicios serios de que en el matrimonio canónico existe o puede existir causa o causas de nulidad, sí. Si no parece que haya causas de nulidad, no será la solución.

¿Cómo saberlo? Lo mismo que cuando alguien piensa que puede tener una grave enfermedad que puede ser mortal, ir al especialista y someterse a su dictamen.

El Papa Francisco hace unos pocos días ha dicho que las periferias a las que hay que ir no son sólo geográficas. Que las nulidades matrimoniales son periferias existenciales.

Yo empleo varias horas, 2 o incluso 3, para -hablando con sinceridad, confianza y verdad-, llegar a la raíz y animar a ir a una nulidad matrimonial o, por el contrario, decir esto no es causa de nulidad.

Sucedió con un señor, le pregunté: ¿qué paso? Se acabó el amor, me respondió. Esto no es causa de nulidad, le contesté.

¿Cuáles son las Causas de Nulidad Matrimonial? Son 16 por razón del consentimiento, 12 por razón de impedimento y las que traen su origen en defecto de forma. Están en mi libro Nulidades Matrimoniales, cuya 4ª edición es digital y está colgado en la web: [www.autorescatolicos.org](http://www.autorescatolicos.org) Y ahí, menú desplegable: Laicos. Rosa Corazón. Se baja gratis de la web para todo el que le interese.

En otro caso, vino porque -me dijo- este matrimonio es nulo. Le pregunté: ¿por qué? Y me respondió: porque el matrimonio se celebró por poderes y al volver a España no quiso ir a ratificarse. Le expliqué: eso no es causa de nulidad. Si el consentimiento se produjo en forma debida y es válido, la falta de ratificación no lo hace nulo. Pero, seguimos hablando y... de pronto, le dije: esto, esto sí es causa de nulidad matrimonial, porque me estaba manifestando que había hecho una exclusión, con un acto positivo de la voluntad realizada al prestar el consentimiento, que sí hace nulo ese matrimonio, aunque él no lo supiera.

No es rebuscar para encontrar causa. No, ni mucho menos, es -con verdad, con delicadeza, con compasión, con ciencia, con amor a la justicia, colaborando con la Iglesia en el poder recibido- llegar al fondo y, con la ayuda de Dios, buscar lo mejor para quien acude pidiendo auxilio.

¿Hay que tener miedo a las Nulidades Matrimoniales? No, mi opinión es: no.

Si Jesucristo dio a su Iglesia el poder de atar y desatar. Inmediatamente por debajo está el poder de declarar si está o no atado un matrimonio.

¿Es mejor salvar el matrimonio que romperlo con una nulidad, un divorcio o una separación? Sin lugar a dudas, es mucho mejor salvarlo, siempre que se pueda.

El fracaso en el matrimonio llega a la raíz de la existencia y el mayor éxito que se puede conseguir en esta vida es el éxito matrimonial. Esta es mi experiencia.

Me gustaría mucho que saliera publicado, si lo estiman oportuno.

Rosa Corazón  
Matrimonio y Nulidades Matrimoniales

Doctora en Derecho, con Doctorado Europeo  
Tesis: La Afinidad. En: <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/der/ucm-t30020.pdf>  
Calle Sagasta nº 16, 3º izda. 28004-Madrid España  
Teléfonos: (0034) 608 38 49 65 y 91 594 41 89  
Fax: (0034) 91 444 31 66  
E-mail: [rcorazon52@gmail.com](mailto:rcorazon52@gmail.com)  
[www.autorescatolicos.org](http://www.autorescatolicos.org) Laicos. Rosa Corazón